

La Drova, 28 de julio de 2005

## PLAN DE ACCION MEDIOAMBIENTAL

Comentarios sobre el tema

### AGUA

#### Calidad del agua

Parece ser que la prevista traída de agua de calidad desde las instalaciones del Carroig, y la construcción de depósitos reguladores, en los que se mezclará con el agua de Sueca, logrará que el porcentaje de nitritos se sitúe en niveles aceptables.

Si ello es factible, la solución momentánea podría ser el incrementar la extracción de agua de los pozos de Corbera, Pont Vell e Instituto, todos ello de buena calidad, y reducir la extracción de San Roch, que es la que contiene mayor % de nitratos.

Otra posibilidad sería efectuar prospecciones en zonas, v.g. Pont Vell, donde el agua es inmejorable.

#### Calidad del abastecimiento

Es de total necesidad el aumento de presión en la red, lo que permitiría eliminar los aljibes en las viviendas de comunidad, insalubres al cien por cien.

El problema puede estar en la antigüedad y estado de la red de distribución, por lo que se requiere un plan real y urgente de sustitución de la misma.

#### Calidad de los ríos

La solución, relativamente fácil e inmediata, es que se cumpla con lo establecido referente al caudal ecológico

Lo cierto es que si el cacareado plan de depuradoras, construcción de EDAR, no se cumple en las ciudades situadas “aguas arriba”, nada se puede hacer, el agua del Júcar seguirá oliendo a... lo que lleva.

#### Porcentaje de tratamiento de aguas residuales

La EDAR de Sueca está infrautilizada puesto que no toda la antigua red de alcantarillado está conectada a los colectores de la EDAR.

Durante el periodo 2000/2003 las ayudas PPOS se destinaron, íntegras, para ir derivando caudales hacia la EDAR, desconectando la red de ciertas zonas que aun vertían a las múltiples acequias que atraviesan el subsuelo de Sueca.

Parece ser que en los dos últimos años no se ha progresado al respecto.

Es necesario un plan que prevea la conexión de la totalidad de la red para que los vertidos se depuren en las EDAR de Sueca, El Perelló y el Mareny de Barraquetes

A falta de datos, parece ser que las EDAR de la zona costera no tienen capacidad suficiente para los caudales que se producen en zona de playas en la época de verano

Por otro lado, técnicamente no están en condiciones de ofrecer un agua residual que pueda ser reutilizada, por lo que debería ampliarse su capacidad de depuración, en volumen y en calidad de depuración.

### Consumo por sectores

Existe un consumo indiscriminado de agua del subsuelo, no amparado por autorización alguna, tanto por parte de las casas diseminadas por el campo y en la costa, sitas en zonas no urbanizadas o no urbanizables.

Lo mismo puede decirse de muchas industrias suecanas.

Existe legislación al respecto, que obliga a la declaración, por parte de estos usuarios, “no autorizados”, a declarar los caudales captados, lo que implica la colocación de elementos de medida en dichas captaciones

Debe establecerse un control de esos pozos o captaciones, un registro de sus consumos, y una tasa en función de su consumo, a partir de un máximo, o lo que se considere conveniente

### Condiciones de la red de abastecimiento

Es necesario completar un anillo que abarque toda la ciudad, que interconecte los distintos pozos, y que permitiría el suministro a cualquier zona del casco urbano en casos de avería, en la red o en alguno de los pozos de extracción.

Necesidad de un plan que prevea la renovación de la red, eliminando los trazados que aun perduran realizados, en su día, con materiales hoy prohibidos.

Naturalmente con materiales adecuados para lograr un incremento de la presión en la red.

### Control de vertidos

Los vertidos de empresas de aguas residuales contaminadas deben ser controlados periódicamente, por lo que se debe obligar a aquellas a la colocación de arquetas de registro en la parte exterior de la empresa, sobre la acera, de modo que la toma de muestras se pueda efectuar sin necesidad de tener que pedir permiso para acceder al recinto de las mismas, lo que garantiza la aleatoriedad de las tomas.

Deben aplicarse las normativas vigentes, sin paliativos, a las industrias con obligación de efectuar una depuración previa de sus aguas residuales antes de verter a la red de alcantarillado ( Talleres de mecanizados, de tratamientos superficiales, mataderos, industrias químicas, etc.)

### Reutilización del agua

Es necesario adaptar las EDAR del M. de Barraquetes y de El Perelló para que su tratamiento permita el uso de las aguas depuradas para el riego agrícola

## **AIRE**

Parece ser que aun no es un problema en Sueca la cuestión de la contaminación atmosférica, excepto en los días posteriores a la recolección del arroz, cuando los agricultores proceden a la quema de la paja y los rastrojos.

No debería dilatarse más la aplicación de la prohibición de la quema de la paja.

Los agricultores arroceros están recibiendo unas compensaciones económicas, específica para que esto no se realice, para que procedan a la recogida de la paja.

El hecho que la segunda parte de la solución, entrega a fábricas de papel o a centros de producción de gas (¿), no exista, no justifica el cobro de las ayudas por un acuerdo que no cumplen

Debe establecerse un plazo, no más allá de dos/tres años, a partir del cual no perciba dicha ayuda quien siga quemando la paja, además de imponerse las sanciones que haya previstas o se establezcan.

Demasiados años hablando de una planta de biomasa, que requiere una cuantiosa inversión, más la complicación del transporte de un volumen inmenso de paja.

Existen máquinas cosechadoras que trituran, casi pulverizan, la paja, que desaparece mezclada con la tierra.

Sólo en Sueca ya existen unas 7 de dicho tipo de cosechadoras.

No es tan difícil la solución, y mucho menos costosa

Cosechadora un poco más cara que las normales, pues requieren más potencia de motor, que se traduce en algo más de consumo de combustible

Con el capital no pagado a quienes siguen quemando la paja, se podría subvencionar a los agricultores arroceros que deciden adquirir una nueva cosechadora de ese tipo.

## **SUELO**

### Utilización de plaguicidas agrícolas

Es de sobras conocido que se siguen utilizando productos químicos que están prohibidos, concretamente para la eliminación de algas

## **RESIDUOS**

### Producción de residuos

Debe controlarse la producción de residuos no urbanos

El Ayuntamiento debería crear dos impresos, v.g. “Certificado de Producción de Residuos” y “Certificado de Eliminación de Residuos”, que deberían rellenar, obligatoriamente, todas las empresas que producen residuos sólidos y/o líquidos.

El primero de ellos, “CPR”, en varias líneas, permitiría obtener una idea aproximada del tipo y volumen de residuos producidos por cada industria, clasificados según la denominación de normas existentes en: Inertes, Aceites y taladrinas, Resinas, lacas y pinturas, Escombros, Chatarras metálicas, Productos químicos, etc.

En el segundo de dichos impresos, “CER”, las empresas indicarían, para cada tipo de residuo producido, el sistema de eliminación utilizado: Vertedero, Planta de tratamiento, Planta de reciclaje, Venta a Chatarrero, etc.

El impreso abarcaría la indicación de los datos de las empresas de transporte utilizadas, cuando se trate de residuos que requieren transportistas debidamente autorizados, y datos de la empresas destinatarias, receptoras del residuo.

El productor del residuo será el responsable primero y último de su eliminación, por lo que deberá poder acreditar su buen proceder, si se le solicita. Así pues, deberá tener en su poder los albaranes, firmados, de la entrega de los residuos al transportista, y el resguardo de entrega por el transportista a la planta de reciclaje, tratamiento o vertedero.

Si no existe una reglamentación nacional o autonómica, debería redactarse una ordenanza al respecto.

## INDICADORES GENERALES

### Nivel acústico – Parque de vehículos

El nivel de ruido y la intensidad de tráfico están alcanzando niveles insoportables.

El ruido, aparte de las zonas de ocio localizado, y de algunos locales, v.g. casales falleros que han pasado de ser centro de reunión durante la semana fallera, a clubes de reunión semanal, de eventos y fiestas cotidianas, sin tener las condiciones acústicas requeridas, es debido, en gran parte, a la intensidad del tráfico, a los tubos de escape, en especial de ciclomotores y a los autorradios a todo volumen, no importa la hora del día o de la noche.

Se impone la necesidad de un mayor control del ruido de los escapes y radios, junto con las medidas sancionadoras y coercitivas necesarias.

Otro aspecto, importantísimo, el ruido del tráfico, motivado por uso abusivo del derecho a circular con los vehículos de motor, para desplazamientos dentro de nuestra ciudad, relativamente pequeña, sin grandes distancias, que muy bien puede soportar la implantación de áreas peatonales y sistemas de limitación o moderación del tráfico, de su velocidad, tal y como se esta aplicando en muchas ciudades europeas y españolas.

Dentro del espacio delimitado como urbano o urbanizable por el Plan G. de O. Urbana de Sueca no es muy factible encontrar zonas de aparcamiento, o que puedan convertirse en tales, y que, en todo caso, quedarían muy lejos de las actuales “zonas comerciales”, por lo que es casi ilusorio la búsqueda de solución al tráfico mediante zonas de aparcamiento con pocas posibilidades de ser construidas o acondicionadas.

El caos en la ocupación de las vías públicas y aceras por parte de los vehículos solo se puede solucionar con medidas urbanísticas con el rigor en la actuación de la Policía Local y con la creación de áreas peatonales.

El comercio local se opone a esta última medida, por creer que el cliente necesita llegar hasta la misma puerta de los locales de venta con su vehículo.

Véase el ejemplo de Gandía, con una extensa y próspera zona comercial, peatonal, y aceptada por los comerciantes y los clientes.

Bien es verdad que las mercancías adquiridas, si son voluminosas, son puestas en el domicilio del cliente, sin coste adicional, gracias a un servicio de la asociación de comerciantes, que con unas rutas en determinados días de la semana, cubre toda la comarca (la Sabor) con 19 ciudades en un radio de 12 km

Con respecto al ruido, debería prestarse especial atención al futuro desvío o variante de la CN 332, al menos en el tramo entre el Matadero municipal y el Camino de Vilella, que, por su cercanía al casco de la ciudad, si no se instala un eficaz sistema de pantallas acústicas, provocará un nivel de ruido que, por las noches, será intolerable

Juan Pascual Crespo

Asociación de Minusválidos de Sueca y Comarca